



# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



## 1 .CONTEXTO

### IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIAMIENTO

Director	<b>César Eliud Torres Pizarro</b>
Dirección	<b>Baldomero Sánchez 257</b>
R.B.D.	18223-0
Comuna	Concepción
Provincia	Concepción
Región	Octava
Email	<a href="mailto:colegioelfarodeconcepcion@yahoo.es">colegioelfarodeconcepcion@yahoo.es</a>
Fono	412238495
Fecha de creación	22 de junio de 2010/ N° 1563
Dependencia	Particular subvencionado
Nivel y Modalidad	Enseñanza Básica/diurna
JECD	JECD desde 1° a 8° básico



## PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional viene a ser una herramienta válida para diseñar y llevar a buen término la programación de múltiples actividades de enseñanza y de aprendizaje que se desarrollan al interior de un colegio durante el año escolar. Es aquí donde se declaran los principios rectores de una institución y se traza la hoja de ruta por la que transitará la comunidad educativa en su conjunto en un determinado periodo de tiempo. Asumiendo además los desafíos pedagógicos y curriculares que se presenten.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional se propone lograr la articulación de acciones en torno al sello, la visión, misión y metas claras y precisas, asumidas colectivamente por la comunidad educativa.

Propiciar más y mejores espacios para el desarrollo de una gestión participativa, entendida como el poder real de tomar parte activa en la elaboración y desarrollo del proceso educativo involucrando a alumnos y alumnas, padres y apoderados, cuerpo docente y representantes de la comunidad local fomentando la gestión orientada a resultados positivos en lo académico, pero sin dejar de lado el desarrollo del buen clima escolar en sana convivencia.

## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Nuestro proyecto nace de la necesidad de atención a los niños y niñas de la escuela de lenguaje del Faro y del entorno circundante a esta, ofreciendo una propuesta Educativa diferente a la que ya existe en el sector, con énfasis en la formación valórica, social y emocional sustentada en una enseñanza humanista cristiana buscando como fin la promoción integral de la persona, mediante una acción educativa de calidad centrada en una concepción trascendente del hombre.

Es así que el colegio espera integrar los rasgos propios del alumno logrando un desarrollo armónico y progresivo de sus capacidades intelectivas, afectivas, volitivas, sociales y espirituales, procurando formar personalidades fuertes y responsables, capaces de hacer opciones libres y justas, preparando a nuestros jóvenes para abrirse progresivamente a la realidad, a través de la incorporación de los avances científicos y técnicos adecuados a los distintos niveles del desarrollo y a las exigencias sociales de la época.

Entre principales hitos de nuestra trayectoria se encuentran la firma del convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa en diciembre de 2010 en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP). Ingreso a la Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) desde el año 2012 con 3° básico y desde el 2014 se incorpora a los niveles de 1° y 2° básico hasta llegar a nuestro último nivel escolar en Octavo básico.

Este convenio nos permitió otorgar horas de libre disposición a las clases de inglés para el primer ciclo básico, es decir de primer a cuarto año básico. Una nueva innovación



con el propósito de mejorar en los procesos de articulación entre Primer ciclo y segundo ciclo básico, incorporamos a docentes especialistas en las asignaturas de matemática y lenguaje para los cursos de tercero y cuarto básico. lo cual los acerca a la experiencia de profesores de asignatura de manera precoz para que la adaptación a segundo ciclo básico sea menos dificultosa en cuanto a su adaptación.

El establecimiento cuenta con Proyecto de Integración Escolar para alumnos con necesidades educativas especiales transitorias, específicamente Trastorno específico del lenguaje (TEL) y Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) considerando atender a los alumnos provenientes de escuelas de lenguaje del sector que no estén de alta fonoaudiológica y que ingresan a primero básico. Se incorpora la atención de estudiantes con NEEP, en su mayoría DIL, FIL, GARC y TEA.

## RESEÑA HISTORICA

Nuestro Colegio se inicia sus actividades el 25 de marzo del año 2010 en el contexto del Terremoto que azotó nuestro país. Con una matrícula de sesenta y tres niños, en primer año básico, incrementando la matrícula a la fecha en 250 de los cuales 68,3% corresponden a estudiantes prioritarios, cuyo entorno socioeconómico-cultural se caracteriza por atender a un segmento social bajo de las familias de la población Pedro del Río Zañartu, brindando una alternativa de educación distinta a las existentes en el sector, cuyas expectativas y aspiraciones radican en la formación integral de los niños desde el punto de vista de atención a sus necesidades básicas (alimentación a niños en situación vulnerable prioritaria) como en los aspectos cognitivos emocionales afectivos y valóricos para todos sus estudiantes. Para el desarrollo de tales objetivos el Colegio ha establecido redes con el Consultorio Costanera, en la valuación del estado de salud de nuestros niños, y PIB Umbral quienes apoyan a las familias en la prevención a la vulnerabilidad de derechos de los niños.

Nuestro Colegio recibe el nombre “El Faro” con la intención de ser un agente iluminador y guía de su comunidad educativa a la que atiende, brindando posibilidades de apertura e inclusión a la sociedad en la cual nos encontramos inmersos. La cercanía a los principales centros de estudios superiores de la comuna y región nos aporta un abanico de posibilidades para establecer redes de apoyo en cuanto a entregar a nuestros alumnos y familias oportunidades y expectativas de mejora.

Desde el punto de vista pedagógico curricular nuestra opción es la emanada de las directrices Ministeriales en las Bases Curriculares para Enseñanza Básica conforme los dictámenes gubernativos, que guía el quehacer docente de nuestra escuela y nación.



## ANTECEDENTES DEL ENTORNO

Ubicación territorial:

Nuestro Colegio se encuentra emplazado en la población Pedro del Río Zañartu, en la comuna de Concepción, desde el año 2010.

Atiende en su mayoría a alumnos que provienen del sector de Pedro del Río y Campamento Andrés Lamas, Campamento Temístocles Rojas dentro de la misma población. En menor escala provenientes de Pedro de Valdivia Bajo, Sector Cementerio, y algunos alumnos de la comuna de San Pedro de la Paz.

En nuestra cercanía se encuentra el Cesfam “Juan Soto Fernández”, Universidad Santo Tomás y El Parque Bicentenario con los que se mantienen activos convenios de colaboración.

## 2.-IDEARIO

### SELLOS EDUCATIVOS

Tal como se expone en el punto anterior al dar cuenta de nuestro contexto social en el cual nos desenvolvemos tanto nuestros apoderados como nuestros alumnos y alumnos manejan bajas expectativas en cuanto a su futuro. Es por esto que en primer orden deseamos marcar una impronta valórica en nuestra comunidad, para lo cual llevamos años trabajando en formar un Perfil Valórico a través de un instrumento nombrado Panel de Valores que busca inducir a la comunidad a cuestionarse y progresivamente hacer propios los valores definidos en el panel, los cuales obviamente son los valores que rigen nuestro PEI.

En un esfuerzo por subir las expectativas, así como la perspectiva de nuestros alumnos de sí mismos es que manejamos un lenguaje común al interior del Establecimiento donde el mensaje sea positivo y tendiente a mejorar la autoimagen y las expectativas de las familias del colegio.

Estas dos ideas anclas se desprenden los sellos que nos representan como Colegio El Faro.



Los Sellos que identifican a nuestro establecimiento:

**-Reconstrucción social:** Nos da una visión del futuro que deseamos para nuestros alumnos y sus familias. Poniendo el énfasis en marcar una impronta de altas expectativas en ellos.

**-Altas Expectativas:** Siempre el discurso al interior del Colegio será en potenciar y elevar las expectativas de nuestras familias.

**-Ambiente Familiar:** Una escuela acogedora, familiar e integradora constituye el terreno más fértil para crecer, así como para sembrar y cosechar aquel aprendizaje de ciudadanía que Jacques Delors (1996) destaca como uno de los pilares de la educación para el nuevo siglo: aprender a convivir.

**-Formación Valórica:** Deseamos formar en nuestra comunidad un saber determinado, interdisciplinar y público, donde las personas se transformen en un potencial motor de cambio social a través de estas decisiones, de los valores que guían tales decisiones a través de la comunidad política, económica, académica y pública.

Vigotsky (1979) explica como esas personas cercanas física y afectivamente a los niños, son quienes los conducen a avanzar en el aprendizaje de nuevos significantes y como ésta relación adquiere una característica transferencial, en la medida en que incentiva el desarrollo cognitivo a partir del traspaso de conocimientos, capacidades y estrategias de quienes la poseen (padres) a quienes la van a poseer (hijos).

## VISIÓN

Es así que el colegio espera integrar los rasgos propios del alumno logrando un desarrollo armónico y progresivo de sus capacidades intelectivas, afectivas, volitivas, sociales y espirituales, procurando formar personalidades fuertes y responsables, capaces de hacer opciones libres y justas, preparando a nuestros jóvenes para abrirse progresivamente a la realidad, a través de la incorporación de los avances científicos y técnicos adecuados a los distintos niveles del desarrollo y a las exigencias sociales de la época.

### VISION:

“Consolidarnos como un colegio inclusivo con altas expectativas valóricas y académicas capaz de generar en nuestros alumnos y alumnos movilidad social que satisfagan las demandas y requerimientos futuros de sociedad en continua transformación.”



## MISIÓN

En este sentido los desafíos que se nos presentan radican en el empoderamiento de nuestro PEI desde una visión integrada y acorde a los desafíos presentes en la educación chilena, en que seamos capaces de proyectar mejoras en la calidad y equidad de la educación que impartimos, para lo cual nos hemos planteado prestar servicios educativos a la mayor parte de la comunidad integrando paulatinamente un curso por nivel y que dentro de un plazo de cinco años tengamos apoderados empoderados del proyecto educativo y estudiantes que cumplan con los objetivos planteados en lo pedagógico y valórico acorde a lo establecido en el presente documento, aumentando progresivamente las expectativas de aprendizaje.

### MISIÓN

Como Colegio, nos identifica nuestra opción por la formación en valores, que posibiliten en nuestros estudiantes un desarrollo integral en la comunidad y sociedad en la que se encuentran insertos, para lo cual nos hemos planteado y comprometido con la proyección de altas expectativas en el ámbito pedagógico y valórico de modo que nuestra escuela se proyecte como una gran familia y trascienda de la misma, creyendo en nuestra comunidad y los niños que atendemos.

## 3.-DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

### PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS.

Entendemos la educación como un proceso intencionado, permanente, que dura toda la vida, es una construcción continua de la persona, de sus conocimientos, de sus habilidades; de su capacidad de juicio y acción. La educación debe permitir tomar conciencia de sí mismo y de su medio ambiente y ser capaz de motivar el desarrollo y la realización como persona para así también desempeñar la función social que le corresponde asumir.

Pese a tener una orientación a la reconstrucción social antes que al Resultado propiamente tal, no podemos dejar de lado la preocupación por brindar en todo momento educación de calidad resguardando el logro de aprendizaje ya que no podrá haber movilidad social futura sin un alumno que aprenda y que adquiera las competencias necesarias para desarrollarse integralmente.



El aprendizaje lo entendemos como un proceso de cambio conductual en la persona, en todas las dimensiones de ésta (en lo cognitivo, afectivo, y psicomotor).

Este proceso se da en relación de unos con otros y se basa en la capacidad de pensar y aprender de sí mismo. El aprendizaje es por lo tanto constructivo, el alumno/a construye los significados a partir de su participación en el descubrimiento, elaboración y aplicación del conocimiento. Este proceso constructivo, enriquece su conocimiento del mundo físico y social potenciando su crecimiento personal. El énfasis principalmente en el aprender a aprender

Nuestro proyecto educativo se inspira y fundamenta en una concepción humanista cristiana de la vida. La creencia en un Dios creador de la vida, nos compromete en la creación de una sociedad, en donde la persona humana es el centro y cuyas dimensiones más relevantes son singularidad y relación; ser único significa ser diferente a los demás con características propias, resultado de la propia naturaleza, existencia y espiritualidad; relacionado es estar abierto al mundo, a los otros, a la trascendencia, posibilitando así su propio desarrollo.

Todo esto converge en una educación que sitúa al niño y a la niña, como actores principales del proceso educativo.

**Principio de Equidad:** Nuestro deber es garantizar que los niños y niñas que puedan mantenerse en las aulas hasta terminar su ciclo educativo y que cada uno de ellos tenga la misma oportunidad de desarrollar las capacidades y habilidades necesarias para construir un mejor país y enfrentar las exigencias del mundo contemporáneo.

**Principio de Calidad:** *“No nos atrevemos a muchas cosas porque son difíciles, pero son difíciles porque no nos atrevemos a hacerlas.” Séneca*

La calidad educativa es una de las expresiones más utilizadas actualmente en el ámbito educativo, como punto de referencia que justifica cualquier proceso de cambio o plan de mejora.

**Principio de Compromiso:** compromiso entre todos los estamentos del colegio.

#### VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Acorde a nuestra misión, los principales valores que promueve nuestra educación son: **Respeto, Amor, Solidaridad, Libertad, Justicia y Verdad**





PERFIL DEL ALUMNO COLEGIO EL FARO

**El Alumno del Colegio El Faro debe ser representante de los principios y valores declarados en nuestro PEI:**

**Respeto, Amor, Solidaridad, Libertad, Justicia y Verdad** de tal manera que proyecte en él un ser humano con cambios en su entorno familiar y el medio que lo rodea, desarrollando competencias que le permiten desenvolverse en el campo profesional y social Participativo y responsable ante la sociedad, perseverante en sus valores, auténtico en sus decisiones, honrado en su actuar y optimista ante los desafíos.

***-Debe ser generador de cambio en su entorno, comprometido con su desarrollo personal y su aprendizaje, por un mundo mejor, con acento en el trabajo en equipo, la creatividad personal y el uso de recursos apropiados para lograr las metas planteadas.***

***-Que abogue siempre por la resolución pacífica de conflictos y la justicia.***

***-Con capacidad de trabajar en equipo, participar en actividades misioneras, comprometido con el medio ambiente y promotor de una cultura de paz y fiel seguidor de Jesús.***

***-Demuestra Amor al prójimo, así como respetuoso con sus pares y con los más débiles***

***-Respeto y cumple el reglamento establecido por el colegio.***

***-Utiliza un lenguaje respetuoso con sus pares y superiores***

***-Tolerantes y respetuosos de la diversidad de creencias, ideologías y convicciones.***

***-Sentido de la fraternidad y solidaridad, especialmente de los más pobres y necesitados, con conciencia social y política.***

***-Respetuosos y orgullosos de su cultura, valores patrios y tradiciones.***

***-Críticos y autocríticos, veraces y confiables, con sentido de responsabilidad en sus derechos y deberes ante la sociedad.***



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS

### PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

#### Objetivos y metas

DIMENSIONES	OBJETIVO ESTRATEGICO	META ESTRATEGICA
<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>	Fortalecer las prácticas pedagógicas y evaluativas de acuerdo a promover altas expectativas que permita mejorar el logro progresivo de las trayectorias de aprendizajes de nuestros alumnos y alumnas en cada asignatura correspondientes a cada nivel de primero a octavo básico.	70 % de los estudiantes por curso evidencian movilidad en su nivel de logros respecto al estado inicial.
	Potenciar un sistema de apoyo, monitoreo, seguimiento y retroalimentación interdisciplinaria para permitirnos acortar las brechas de aprendizaje, , que presentan nuestros alumnos y alumnas desde los niveles de 1° a 8° básico respetando la diversidad y promoción de altas expectativas.	70% de nuestros alumnos avanzan en la superación de sus brechas de aprendizaje.
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Establecer contextos de convivencia armónicos y respetuosos, que generen un clima de adherencia y participación entre los miembros de la comunidad educativa, promoviendo el dialogo y valores como el respeto, la tolerancia, y empatía, y propiciando un ambiente familiar, cercano y seguro, para lograr que nuestros alumnos se transformen en gestores de sus conocimientos y agentes de cambio.	Al 100 % de los cursos, durante el desarrollo del año escolar participan de las actividades programadas por convivencia escolar.
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Potenciar el área de Salud mental de toda la comunidad escolar y el	el 90% de la comunidad escolar recibirá intervención psicosocial por parte del



	<p>Clima escolar de los estudiantes mediante el fortalecimiento de la intervención psicosocial, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la promoción de estilos de vida saludables.</p>	<p>equipo de convivencia escolar en el ámbito de salud mental con el objetivo de aumentar el bienestar Psicológico de todos</p> <p>los estamentos de nuestro establecimiento.</p>
<b>LIDERAZGO</b>	<p>Potenciar el rol y la labor del sostenedor y del equipo directivo en estrecha relación con la comunidad educativa para la promoción de las altas expectativas y el clima familiar a través del trabajo colaborativo aplicación de nuevas estrategias y perfeccionamiento constante</p>	<p>Avanzar en la categorías de desempeño al finalizar el ciclo de mejora.</p>
<b>RECURSOS</b>	<p>Fortalecer el uso de recursos en mira de las altas expectativas para reducir las brechas de aprendizaje de nuestros estudiantes.</p>	<p>El 90% de los alumnos alcanza los objetivos de aprendizaje de su nivel siendo promovido de curso.</p>
<b>RECURSOS</b>	<p>Garantizar por medio del uso de los recursos en relación a la reconstrucción social que nos impulsa al bienestar de nuestra comunidad educativa para que estos puedan utilizarse de manera efectiva y eficaz destinado al logro de las acciones de mejora propuestas en el PME.</p>	<p>El 90% de las acciones del PME son ejecutadas al final de etapa anual.</p>
<b>RESULTADOS</b>	<p>Potenciar estrategias pedagógicas teniendo presente una cultura de altas expectativas para mejorar resultados en las mediciones estandarizadas, Diagnóstico Integral de aprendizaje (DIA) y en los otros indicadores de desarrollo.</p>	<p>Disminuir la brecha de aprendizajes</p>



<b>RESULTADOS</b>	Establecer directrices respecto del uso de las priorizaciones curriculares de acuerdo a orientaciones ministeriales y Evaluación diagnóstica integral de aprendizajes (DIA) teniendo presente la promoción de altas expectativas para un logro óptimo de los objetivos de aprendizaje planificados.	Avanzar en logro de los objetivos priorizados basales para cada asignatura y nivel.
-------------------	---	---

## ROLES Y FUNCIONES

### Funciones de la Dirección del Establecimiento

La Dirección del establecimiento dirige y coordina la Unidad Educativa, de acuerdo a los principios de la Ley General de Educación, reflejada en los objetivos de nuestro Proyecto Educativo. Su meta es construir un ambiente sano, enriquecedor y propicio para el desarrollo integral de todos los alumnos con la participación de la comunidad y el apoyo de los niveles ministeriales.

### Rol de la director:

1. Ejercer efectivamente la autoridad, con asesorías de los equipos de gestión y el Consejo de Profesores.
2. Respalda y exige el cumplimiento de los objetivos estratégicos del P.E.I.
3. Propiciar un ambiente educativo estimulante para que los alumnos y profesores estén permanentemente mejorando sus prácticas pedagógicas.
4. Delegar funciones para desarrollar trabajos específicos que conlleven a obtener mayor eficacia.



5. Supervisar y evaluar el desempeño de los profesores que se encuentren bajo su dirección según la normativa.
6. Presidir consejos técnicos y/o administrativos, delegando funciones para optimizar su desempeño.
7. Remitir informes y documentos técnicos y/o administrativo a las autoridades que correspondan.
8. Asistir a reuniones o asamblea de carácter educativo como la máxima representante del establecimiento.
9. Impartir instrucciones para que la escuela se integre en proyecto de funcionamiento con el Centro General de Padres y otras instancias colaboradoras en el quehacer educativo de la comunidad.
10. Velar por el cumplimiento de las normas del reglamento interno y de convivencia escolar, en conocimiento previo de todos los integrantes de la comunidad escolar.
11. Estimular la participación de todos los miembros de la Unidad Educativa para lograr acuerdos y facilitar la toma de decisiones.

#### **Funciones de la unidad técnica pedagógica.**

La U.T.P funcionará como la instancia pedagógica de coordinación que integrará y canalizará acciones educativas que armonicen el trabajo pedagógico en función de los objetivos y metas propuestas en el establecimiento.

#### **Rol de la Unidad Técnica Pedagógica:**

1. Fortalecer el trabajo técnico pedagógico del docente en el aula, asesorándolo con apoyo oportuno y efectivo.
2. Promover el trabajo en equipo colaborativo, participativo y organizado.
3. Facilitar el perfeccionamiento y capacitación de los docentes.
4. Orientar estrategias innovadoras y creativas a los problemas educativos.
5. Confrontar planes y programas con evaluaciones y/o exposiciones de temas específicos.
6. Revisar resultados evaluativos semestrales y anuales, analizando y destacando los logros obtenidos con los alumnos.



7. Supervisar el trabajo docente en los aspectos técnico y administrativos con el objetivo de optimizar las prácticas pedagógicas para un mejor resultado en la obtención de aprendizaje.
8. Organizar talleres con profesores al interior del establecimiento con el objetivo de mejorar continuamente nuestras prácticas pedagógicas.
9. Propiciar período de capacitación para los docentes al inicio, término durante el año escolar.
10. Coordinar las prácticas de observación y profesionales, solicitadas al establecimiento asignando horario y funciones según necesidades del colegio y solicitudes de la institución educativa que los solicita.
11. Elaborar y programar la aplicación de evaluaciones exploratorias del aprendizaje con los alumnos.
12. Coordinar un equipo pedagógico encargado de tabular, analizar e informar oportunamente los resultados de las evaluaciones aplicadas, proponiendo remediales para las dificultades y asegurando la pertinencia de los logros.
13. Calendarizar las actividades del año escolar con la participación del equipo docente directivo.
14. Coordinar y propiciar las reuniones de Consejo Escolares brindando las facilidades para la exposición de acuerdos tomados por los integrantes del consejo.
15. Supervisar clases de aula o en terreno evaluando aspectos necesarios para el logro de los objetivos propuestos.

**Rol de la Encargada de Convivencia Escolar Planificación y programación:**

1. Diseñar y confeccionar los horarios de funcionamiento del colegio.
2. Desarrollar un plan anual de trabajo que considera objetivos, metas de procesos, resultados, evidencias, medios de verificación y presupuesto.
3. Coordina, planifica y programa las actividades anuales a considerar en el plan de mejora escolar, en el área de convivencia escolar.

**Supervisión, control y evaluación.**

4. Del cumplimiento del desempeño del personal a su cargo, respecto de sus deberes, horarios, responsabilidades.
5. Del desarrollo del plan de convivencia escolar y el cumplimiento de compromisos con la comunidad educativa.



6. Del cumplimiento del manual de convivencia.
7. Evaluación de funcionarios a su cargo.
8. El cumplimiento de las actividades curriculares, co-curriculares y de libre elección fuera del colegio.
9. Llevar a cabo el registro adecuado y oportuno de las observaciones en libro de clases y medios de evidencia con que cuenta el colegio.
10. Planificación, organización y presentación de actividades escolares.
11. Proposición y formulación de sugerencias de convivencia escolar.

### **Rol del docente**

1. Planificar sus clases de acuerdo a lo solicitado por el Ministerio de Educación, mediante los Planes y Programas vigentes.
2. Planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente en la asignatura que imparte.
3. Hacer entrega del plan anual y de las planificaciones clase a clase en los plazos estipulados por la Unidad Técnica Pedagógica.
4. Entregar todos los documentos solicitados, de forma impresa al Jefe de Unidad Técnica Pedagógica.
5. Archivar en orden todos los documentos correspondientes, en las carpetas designadas para cada curso. (actividades, planificaciones, evaluaciones, plan anual, entrevistas apoderados, etc.)
6. Mantener al día y actualizada diariamente el libro de clase, con lápiz negro y sin errores en su llenado. Este libro será supervisado periódicamente por la Directora o Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica.
7. Informar periódicamente del rendimiento escolar de los alumnos.
8. Construir los certificados de notas y personalidad en la fecha asignada.
9. Entregar las libretas de notas en la fecha establecidas.
10. Completar el Acta Final y el Registro Escolar con las calificaciones y situación final de los alumnos de su curso.
11. Organizar el Subcentro de Padres y Apoderados y dirigir sus reuniones.
12. Asistir a consejos de profesores, reuniones técnicas y administrativas, cuando sean establecidas por la Directora.
13. Respetar las facultades de la Directora en el caso de los permisos administrativos.
14. Tener una actitud de respeto con sus superiores, colegas y personal del establecimiento, así como con los apoderados y alumnos, demostrando compromiso con el colegio promoviendo permanentemente la buena imagen de nuestra Unidad Educativa.



15. Cumplir con su jornada laboral semanal que establece su contrato.
16. Cumplir semanalmente con los turnos asignados, a los actos internos y externos realizados por el establecimiento.
17. Firmar diariamente el libro de asistencia con hora de entrada y salida.
18. Dar aviso oportuno a quien corresponda de la inasistencia a la jornada laboral por causas justificadas.
19. Usar delantal, utilizar un vocabulario correcto y actitudes acordes a la misión del establecimiento.
20. Fomentar hábitos y valores en los alumnos.
21. Permanecer en la sala y en todo momento con los alumnos y evitar de esta manera desordenes y/o accidentes.
22. Informar a la Dirección de toda situación extraordinaria ocurrida durante su clase.

#### ROL DEL INSPECTOR/A

1. Velar por la integridad de los estudiantes de toda la comunidad educativa, incorporando el desarrollo de valores y hábitos.
2. Mantener la convivencia escolar Educar y formar transversalmente a los estudiantes de la comunidad educativa.
3. Resguardar la integridad de los estudiantes.
4. Apoyar la labor del Encargado de Convivencia escolar
5. Vigilar el comportamiento de los alumnos, orientándolo en sus conductas y actitud, de acuerdo, a lo establecido en el reglamento interno de convivencia escolar.
6. Asistir a los cursos en caso de ausencia de los profesores, conforme a indicaciones emanadas de Convivencia escolar y UTP.
7. Llevar los libros, registros, estadísticas y demás archivos que le sean encomendados.
8. Dar solución problemática inherentes al cargo de Inspector.
9. Controlar atrasos, inasistencias, justificativos médicos, presentados por los alumnos.  
- Apoyar al Profesor de aula cuando se requiere en situaciones emergentes.
10. Atender a los alumnos cuando se le solicita, preocupándose de fomentar el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional.





11. Hacer ingresar al curso a la sala de clases, en espera del profesor asignado.
12. Vigilar pasillos, patios y baños de acuerdo a indicaciones.

### ROL DE LA PSICÓLOGA/O

El psicólogo, es el profesional universitario no docente, responsable de integrar Equipo de Gestión de la Convivencia Escolar, con el fin de dar una atención psicológica de calidad a los alumnos del establecimiento educacional, según corresponda, estableciendo diagnóstico y entregando contención, apoyo y estableciendo derivaciones oportunas, de acuerdo a las necesidades educativas de cada uno; como también apoyar y /u orientar el comportamiento de todos los miembros de la comunidad educativa.

1. Apoyar la labor educativa de forma complementaria, entregando estrategias para los aprendizajes.
2. - Realizar diagnósticos a estudiantes con alguna necesidad o situación compleja a nivel escolar o familiar.
3. - Aplicar instrumentos de evaluación de su especialidad, según requerimientos de miembros de la comunidad escolar.
4. - Elaborar informes de resultados de evaluaciones de especialidad y formatos que corresponden y compartirlos con los profesionales pertinentes.
5. - Participar de talleres al interior del establecimiento, aportando estrategias para mejorar la situación escolar de los estudiantes y el clima de la Convivencia Escolar de la comunidad escolar.
6. Realizar diagnóstico y seguimiento de los alumnos que presenten dificultades educacionales, socioafectivas, emocionales y conductuales.
7. - Planificar y diseñar estrategias de intervención para con los alumnos, de acuerdo a sus necesidades educativas y a aquellas detectadas por los docentes y profesionales del establecimiento.
8. - Entregar orientaciones y herramientas a docentes y apoderados, en cuanto a estrategias de intervención, de acuerdo al diagnóstico realizado para el afrontamiento de dificultades.



9. - Participar y planificar en conjunto con departamento de orientación, escuelas para padres, talleres e intervenciones específicas.
10. - Entrevistar a padres y /o apoderados, estudiantes y miembros del establecimiento.
11. - Realizar consejería a los miembros de la comunidad educativa según lo requieran y de acuerdo a las problemáticas que se dan dentro del establecimiento educacional.
12. - Dar atención individual a estudiantes, que requieran atención sistemática de carácter reparatorio o preventivo.
13. - Derivar a centros de salud u otros, a aquellos alumnos que requieran atención de especialistas.
14. - Trabajar en equipo con los distintos profesionales del establecimiento para generar estrategias conjuntas en torno al proyecto educativo institucional y a la mejora constante de los resultados del establecimiento.

#### ROL DE LA ASISTENTE SOCIAL

Su labor consiste en promover condiciones escolares favorables para el adecuado desarrollo escolar de los y las estudiantes de manera de asegurar su permanencia en la escuela. Estas funciones son sin perjuicio del rol y función que corresponde como integrante de la dupla psicosocial.

1. Identificar posibles factores que intervienen o dificultan los procesos de aprendizaje.
2. - Contribuir a mejorar prácticas pedagógicas de los estudiantes y sus familias
3. - Asistir a los estudiantes y sus familias con el fin de facilitar los aprendizajes.
4. - Conocer y comprender las diferentes problemáticas sociales, familiares e individuales de los diversos actores de la comunidad educativa para apoyo en resolución de problemas
5. - Monitorear la asistencia de los y las estudiantes, especialmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad de modo de detectar y abordar precozmente problemas de ausentismo y riesgo de abandono escolar.



6. Administrar y planificar el plan de bienestar escolar.
7. Integrar equipos multidisciplinarios que permitan un abordaje integral situaciones de vulnerabilidad en el desarrollo escolar de los alumnos(as).
8. Entrevistar en forma individual a estudiantes con vulnerabilidad para apoyo sistemático.
9. Realización de diagnóstico socio familiar (Situación de Vulneración, Análisis de Factores Protectores y de Riesgo).
10. Visitas a domicilio cuando las problemáticas a intervenir lo requieran, contextualizando realidad social y familiar de los estudiantes.
11. Coordinar con Redes de apoyo externas, estrategias que permitan abordar de mejor manera situaciones problemáticas.

### **Rol de la secretaria**

1. Atender el teléfono.
2. Entregar información sobre el establecimiento previa autorización de la Directora a apoderados alumnos y personal.
3. Tomar recados telefónicos y transferirlos al destinatario.
4. Mantener en buen estado el libro de Visitas.
5. Mantener el aseo del sector donde desarrollar su labor diaria.
6. Vigilar que al establecimiento no ingresen personas no autorizadas.
7. Informar a los postulantes al establecimiento de todo lo que requiere para la entrevista.
8. Rendir diariamente el dinero y documentación recibida.
9. Al término de la jornada revisar que se encuentren todos los libros de clase guardados.
10. Respetar el derecho que tiene el director en otorgar permisos administrativos.



### **Rol de las asistentes de la educación**

1. Asistir a el /la docente responsable del nivel, en todas las actividades y acciones directas de formación, resguardando a los menores.
2. Recepción de certificados médicos y justificaciones de inasistencia de los estudiantes encomendado por el /la docente.
3. Apoyar a los docentes en las actividades escolares, orden y disciplina en todo momento contribuyendo a la formación de actitudes y valores de los educandos. 4. Preparación y elaboración de materiales didácticos y de unidades de aprendizaje.
5. Velar por el ingreso de los alumnos con un adecuado uso del uniforme escolar, de acuerdo a sus diversas actividades.
6. Asistir a los alumnos en acciones tendientes a la formación de hábitos, valores, actitudes y conductas necesarias para el adecuado aprendizaje y formación de estos.
7. Atender tanto en el ingreso como durante las diversas actividades y rutinas de actividades de los educandos, todos los aspectos relacionados con orden, higiene, puntualidad, inasistencia del alumno y presentación.
8. Colaborar con prontitud en la atención de los menores en caso que el accidente se hubiese producido durante el recreo.
9. Citar y atender apoderados por encargo expreso del docente.
10. Prestar apoyo en actividades co- programática a los estudiantes.

### **Rol de las Auxiliares de aseo**

1. Mantener el aseo de los sectores del establecimiento designados por la Dirección.
2. Vigilar baños y escaleras en los recreo (puestos fijos).
3. Informar inmediatamente a la Encargada de Convivencia Escolar de cualquier daño, irregularidad o desperfecto detectado en las instalaciones.
4. Recoger todos los objetos encontrados luego de terminada la jornada escolar y entregarlos en secretaria.
5. Abrir y cerrar el Establecimiento antes y después del inicio y término de la jornada escolar.



6. Mantener una correcta presentación personal.
7. Trabajar de acuerdo a la Misión y Objetivos del Colegio.
8. Velar por el cuidado de todos los bienes de establecimiento.
9. Eliminar los elementos u objetos que signifiquen riesgos personales.

#### 4.-EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Las siguientes estrategias constituyen la base sobre la cual se activarán los mecanismos de seguimiento y evaluación del PEI, en relación con los siguientes ámbitos:

- Avance de los objetivos estratégicos y metas asociadas.
- Análisis de facilitadores, obstaculizadores y medidas adoptadas.
- Toma de decisiones respecto de ajustes requeridos en el proceso de implementación.
- Evaluación global del impacto.
- Ajustes necesarios para la continuidad.

Tanto para el seguimiento como para la evaluación semestral y final, el Equipo de Gestión utilizará matrices e instrumentos pertinentes para sistematizar la información proporcionada por los diversos actores. El estado de avance tendrá una frecuencia semestral y será socializado con docentes, Consejo Escolar y en la Cuenta Pública anual.

#### Estrategias

- 1.- Realizar jornada de reflexión semestral con el equipo docente, guiada por una pauta.
- 2.- Aplicar al finalizar el año escolar una encuesta dirigida a estudiantes, que recoja la percepción de estos actores sobre la instalación del PEI.
- 3.- Aplicar una encuesta de satisfacción anual a una muestra de apoderados/as, sobre la instalación del PEI. La muestra quedará determinada por criterios de representatividad de cada nivel y curso de la comunidad educativa, cautelando paridad de género.
- 4.-Monitorear, en las sesiones del Consejo Escolar, el avance en el cumplimiento de las metas comprometidas en el PEI.
- 5.- Realizar jornada de evaluación final del equipo docente para definir modificaciones al PEI.